

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE DOS CAMIONES DE TRANSPORTE CON CONDUCTORES, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN Y OTROS DEL CENTRO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LORCA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 10/2022.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto del presente Pliego regular las condiciones técnicas para la contratación del Servicio de alquiler de dos camiones de transporte con conductores, necesarios para la prestación del servicio de explotación y otros del Centro de Gestión de Residuos de Lorca (C.G.R.) conforme a las características siguientes y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La codificación del presente contrato de Servicios es la siguiente:

Códigos CPV:

- 63111000-0 Servicios de carga y descarga de contenedores.
- 90512000-9 Servicios de transporte de desperdicios.

De conformidad con el artículo 99.3 de la LCSP, no se prevé la realización independiente de cada una de las partes del objeto del contrato mediante su división en lotes, existiendo motivo válido. A juicio del órgano de contratación, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato, dificultarán la correcta ejecución del mismo desde un punto de vista técnico.

2.- DIRECCIÓN DEL VERTEDERO.

Limpieza Municipal de Lorca, S.A.
Carretera Zarzadilla de Totana, km. 1,5, Barranco Hondo, Lorca, Murcia.
Tfo. 968 43 91 70. Fax: 968 43 93 21. Correo electrónico: cgr@limusa.es.

La empresa adjudicataria deberá tener en cuenta las características de las instalaciones, las características mínimas exigibles de los vehículos y la naturaleza de los trabajos a realizar para presentar su oferta, que deberán adaptarse a los sistemas de trabajo de las instalaciones.

En cualquier caso, los licitadores interesados en presentar oferta podrán visitar las instalaciones de Limusa, previa cita con el Jefe de Planta, con la finalidad de conocer in situ el servicio a prestar y las zonas de actuación.

El licitador que resulte adjudicatario solamente podrá realizar el Servicio en el Centro de Gestión de Residuos durante los horarios establecidos por Limusa.

3.- CONDICIONES GENERALES A TENER EN CUENTA PARA LOS LICITADORES.

Los licitadores que presenten oferta deberán aportar lo siguiente:

Limpieza Municipal de Lorca, S.A.

Oficinas: Plaza Óvalo núm. 3, entresuelo - 30800 LORCA (Murcia)

limusa.es - Contacto: buzon@limusa.es - **Tel.** 968 46 78 58 - [@LorcaLimusa](https://www.facebook.com/LorcaLimusa)



Compromiso de posesión de los vehículos a contratar para la realización del Servicio, que cumplan con las siguientes características mínimas: camión de tres ejes, con una potencia fiscal/potencia real de 40,73 C.V.F./222 KW, con equipo portacontenedores capaz de mover y transportar con agilidad y rapidez diversos tipos de contenedores (cajas abiertas de entre 10 m³ y 30 m³; autocompactadores de entre 10 m³ y 20 m³, y contenedores de longitud de 5.100 mm. para unidades de compactación).

Documentación Técnica a aportar por el licitador propuesto como adjudicatario:

- Ficha técnica de los vehículos ofertados.
- Permiso de circulación de los vehículos ofertados.
- Pólizas de seguros de los vehículos ofertados.
- Fotografías de los vehículos ofertados.

4.- CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS A REALIZAR.

Como consecuencia de la explotación del Centro de Gestión de Residuos de Lorca (C.G.R.) se necesita transportar internamente gran cantidad y diversidad de residuos y materiales recuperados. Así:

- El rechazo generado como consecuencia del tratamiento de los residuos en las diferentes plantas (de tratamiento, de fermentación de la materia orgánica recuperada y de afino) e instalaciones (zona de voluminosos, zona de acopio de las recogidas selectivas de vidrio y papel/cartón) hay que transportarlo al vertedero del propio C.G.R.
- Los materiales recuperados en las diferentes plantas e instalaciones (balas de acero y de aluminio, vidrio, chatarra, cajas de plástico, etc.) hay que transportarlos a sus respectivas zonas de acopio.

Para la realización de estos portes se utilizan los contenedores metálicos propiedad de LIMUSA que se ubican en el C.G.R. Presentan las siguientes características generales:

- Longitud: según el tipo varían de 5.000 a 5.100 mm
- Anchura: según el tipo varían de 2.400 a 2.440 mm
- Altura del gancho: 1.560 mm
- Capacidad: según el tipo varían de 10 m³ a 30 m³
- Tipos: cajas abiertas, autocompactadores y contenedores cerrados para unidades de compactación.

En el supuesto de que hubiera que hacer alguna adaptación a dichos contenedores para que fueran cargados y descargados con total seguridad y agilidad, esta actuación sería a cargo del adjudicatario.

5.- CONDUCTORES.

El adjudicatario deberá disponer de los conductores suficientes para que se preste el servicio adecuadamente sin que tenga que sufrir éste retraso alguno por tal motivo.

El personal adscrito a la prestación del servicio objeto del presente contrato dependerá exclusivamente del adjudicatario, quien tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de empresario respecto del mismo.

Limpieza Municipal de Lorca, S.A.

Oficinas: Plaza Óvalo núm. 3, entresuelo - 30800 LORCA (Murcia)

limusa.es - **Contacto:** buzon@limusa.es - Tel. 968 46 78 58 - @LorcaLimusa



En concreto, el adjudicatario responderá de cuantas obligaciones le vienen impuestas en su carácter de empleador, así como del cumplimiento de cuantas normas regulan y desarrollan la relación laboral o de cualquier otro tipo, existentes entre aquél, o entre sus subcontratistas, en su caso, y los trabajadores de uno y otro, sin que pueda repercutir contra Limusa ninguna multa, sanción o cualquier tipo de responsabilidad que por incumplimiento de alguna de ellas, pudieran imponerle los organismos competentes.

6.- PRECIO DE LA LICITACIÓN.

Debido a la naturaleza de los servicios y trabajos a ejecutar, éstos deben contratarse por horas de trabajo efectivo y estas dependerán de las necesidades de la Planta en cada momento, por lo tanto el precio a ofertar por los licitadores debe ser referido a precio/hora efectiva de trabajo por vehículo, cuyas características mínimas se detallan en la cláusula 3 del presente Pliego.

El precio hora máximo será de 34,00 € (treinta y cuatro euros), I.V.A. (10%) no incluido, por cada hora de trabajo efectivo de los vehículos.

El presupuesto base de licitación anual del contrato asciende a la cantidad de 209.440,00 €. El presupuesto base de licitación para los dos años máximos de contrato, si se ejecutara la prórroga contemplada en el presente pliego asciende a 418.880,00 €. Este ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 100 y 309 de la LCSP. Su cálculo incluye los tributos de cualquier índole, incluido el I.V.A. (10%), así como todos los gastos que le sean atribuibles.

El valor estimado del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 LCSP, asciende a la cantidad de 190.400,00 €, I.V.A. (10%) no incluido, para el año inicial de contrato. El valor estimado para los dos años máximos de contrato, si se ejecutara la prórroga contemplada en el presente pliego asciende a 380.800,00 €, I.V.A. (10%) no incluido, según el siguiente detalle:

Descripción	Horas estimadas anuales	Precio/hora máximo, IVA (10%) no incluido	Importe máximo anual (IVA 10%) no incluido
Conjunto de vehículos	5.600,00	34,00 €	190.400,00 €
Total anual	5.600,00		190.400,00 €

El método aplicado para calcular el valor estimado, en todo caso, han sido las estimaciones de Limusa calculadas en base a las previsiones para los próximos ejercicios y teniendo en cuenta los trabajos realizados en los ejercicios 2021 y 2022.

Este valor estimado tiene carácter orientativo y estará condicionado a las necesidades reales de Limusa. El adjudicatario deberá prestar los servicios en base a las necesidades de la Planta en cada momento (bien turno de mañana y tarde con un descanso entre ambos, bien dos turnos corridos de 6h cada uno, etc) por consiguiente, las horas anuales son susceptibles de modificación tanto al alza como a la baja, en este caso, el adjudicatario está obligado a prestar el servicio igualmente cumpliendo toda la legislación laboral, de prevención de riesgos laborales, etc, sin que tenga derecho alguno a cualquier tipo de indemnización por tal concepto.

7.- DURACIÓN DEL SERVICIO.

Limpieza Municipal de Lorca, S.A.

Oficinas: Plaza Óvalo núm. 3, entresuelo - 30800 LORCA (Murcia)

limusa.es - **Contacto:** buzon@limusa.es - Tel. 968 46 78 58 - @LorcaLimusa



El plazo de duración del contrato derivado de la adjudicación del presente pliego será de **un año** que comenzará a contarse a partir de la fecha que se estipule en el mismo. Si antes del año previsto se han alcanzado los importes máximos especificados en la cláusula 6 del presente pliego, el contrato se dará por finalizado salvo que se prorrogue el mismo en base al párrafo siguiente.

El contrato podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo por las partes mediante la suscripción de la oportuna diligencia en los términos que, en su caso, se pacten por un periodo máximo adicional de **un año**, en la forma que Limusa considere oportuna. En caso contrario, el contrato quedará caducado, nulo, resuelto y sin valor alguno al expirar el plazo de duración inicial previsto.

Si fuera necesario continuar con la prestación objeto del contrato, cuando al vencimiento del mismo no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses adicionales, sin modificar las restantes condiciones del contrato.

En Lorca (Murcia) a 22 de septiembre de 2022

Fdo. Diego José Mateos Molina
Presidente del Consejo de Administración